

COMPANYIA D'AIGÜES DE SABADELL, S.A. ("CASSA" o la "Sociedad"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Sociedad comunica que la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada hoy día 8 de mayo de 2014 ha adoptado los siguientes acuerdos:

- Aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2013 y el Informe de Gestión, así como de las cuentas anuales consolidadas e Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2013, verificados por los auditores de cuentas de la Sociedad.
- Aprobar la gestión social del Consejo de Administración.
- La aplicación del resultado del ejercicio 2013.

Todo ello de acuerdo con las cuentas formuladas por el Consejo de Administración y remitidas, en su día, a esta CNMV, junto con el Informe de Auditoría.

En relación al resto de propuestas de acuerdos presentadas a la Junta por parte del consejo de administración, se tomaron los siguientes acuerdos:

- Optar por la aplicación del régimen de consolidación fiscal previsto para grupos fiscales en los artículos 64 y sucesivos del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.
- Ampliar la composición del Consejo de Administración de la Sociedad, que pasará a ser de once a trece consejeros.
- Nombrar como nuevos consejeros por el periodo estatutario de la Sociedad a los Sres. Eduardo Guilera Navarro y Manuel Baurier Trias.
- Autorizar al Consejo de Administración y a las sociedades participadas para la adquisición derivativa de acciones propias, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el día 25 de junio de 2013.
- Aprobar con carácter consultivo el Informe Anual sobre la política retributiva de los consejeros, de acuerdo con aquello que establece el artículo 61.ter de la Ley del Mercado de Valores.
- Renovar para la realización de la auditoria del ejercicio 2014 de la Sociedad y sus consolidados, a la firma FAURA-CASAS Auditores Consultores, SL.

- Aprobar la modificación de los artículos 25, 26 y 33 de los Estatutos Sociales, relativos a la duración de la prohibición de concurrencia de los consejeros, así como a la retribución de los consejeros y de la comisión ejecutiva.
- Aprobar la solicitud de exclusión de cotización de las acciones de la Sociedad de la Bolsa de Valores de Barcelona y, en su caso, consecuente formulación de una Oferta Pública de Adquisición de acciones de la Sociedad al precio de sesenta euros (60€) por acción.
- Aprobar la reducción del capital social, con cargo a reservas de libre disposición, en el importe que representen: (i) las acciones que hayan acudido a la Oferta Pública de Adquisición que, en su caso, formulará la Sociedad como requisito para la exclusión de cotización de sus acciones, así como (ii) las 175 acciones que la sociedad tiene en autocartera; hasta la cuantía máxima de 172.727,40 Euros de valor nominal mediante amortización de las acciones que hayan acudido a la referida oferta pública de adquisición, así como de las acciones que la sociedad tiene en autocartera, facultando al Consejo de Administración y a su Presidente para que determinen el importe de la reducción de capital dentro de la cifra máxima acordada y a tenor del resultado de la referida oferta pública de adquisición, con la consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.
- Aprobar, sujeto a: (i) la anuencia del Excelentísimo Ayuntamiento de Sabadell, y a (ii) la autorización por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de la oferta pública de adquisición de las acciones de la Sociedad por exclusión de negociación de las mismas y con efectos desde la liquidación de la misma, la eliminación del artículo 27, la modificación de los artículos 7, 13, 14, 26 y 33 de los Estatutos Sociales, y la aprobación del nuevo texto refundido de los Estatutos de la Sociedad, así como la modificación de los artículos 3 y 4 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, para su adaptación a los de una sociedad anónima no cotizada.

En Sabadell, a 8 de mayo de 2014.

D. José María de Paz Arias
Secretario no Consejero del Consejo de Administración